



Concepción 21 de noviembre de 2024.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA EL PROYECTO “CONTINUIDAD DE SERVICIOS SISTEMA AUTOGENERACION ISLA SANTA MARIA, CORONEL”.

CERTIFICADO N°8388/o22

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°22
Fecha : 20 de noviembre de 2024.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional.

- ⇒ Conocida la propuesta de la Representante de la Comisión de Fomento, Desarrollo Productivo y Energía, doña Yanina Contreras A., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 3853 de fecha 15.11.2024.
- ⇒ Así acordó: aprobar recursos para etapa de ejecución de la Oferta Programática afecta a la glosa 3, cuyo costo total FNDR es de M\$874.251.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

Tipología	Etapa que postula	Nombre del Proyecto	Territorio	Costo Total FNDR M\$
Oferta Programática	Ejecución	Continuidad de Servicios Autogeneración Isla Santa María, Coronel	Comunal	874.251

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

AAF/agb



Firmado por:
Aldo Gerardo Aguayo Fernández
Secretario Ejecutivo Ad-hoc
Fecha: 21-11-2024 16:53 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío





ORD. N° _____

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2024.

MAT.: Remite iniciativa de inversión evaluada por Gobierno Regional del Biobío, tipología Oferta Programática afecta a glosa 03.

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCIÓN** de la Oferta Programática afecta a la glosa 03 que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$874.251**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	TERRITORIO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
OFERTA PROGRAMÁTICA	EJECUCION	CONTINUIDAD DE SERVICIOS SISTEMA AUTOGENERACION ISLA SANTA MARIA, CORONEL	COMUNAL	874.251

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2024

- Para mayor información, se adjunta:
- Certificado de recomendación técnica
 - Formulario de postulación
 - Memorando N°92. División de Infraestructura y Transporte

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Rodrigo Gonzalo Díaz Worner
Gobernador
Fecha: 15-11-2024 11:37 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

- Distribución:**
- La Indicada.
 - Administrador Regional.
 - Div. de Planificación y Desarrollo Regional
 - Unidad Preinversión.
 - Oficina de Partes.

CAMM SARA IJVD



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/3W4DQ-120>

Certificado Recomendación Técnica N° 04
Oferta programática afecta a glosa 03 de los Gobiernos Regionales

El Departamento de Inversiones y Municipalidades de la División de Planificación y Desarrollo Regional, cuenta como integrante con el profesional:

JORGE MUÑOZ JIMÉNEZ de Profesión **INGENIERO COMERCIAL**.

Quien declara haber revisado la iniciativa que a continuación se señala y autoriza su Recomendación económica (RS):

NOMBRE	MONTO M\$	CARÁCTER
CONTINUIDAD DE SERVICIOS SISTEMA AUTOGENERACION ISLA SANTA MARIA, CORONEL	\$874.251	COMUNAL

Moneda: Moneda según año en curso de aprobación de este certificado.

Y certifica que, analizados los antecedentes entregados por la I. Municipalidad de Coronel, este cumple con todos los parámetros técnicos y administrativos autorizando técnicamente la recomendación de la continuidad de **SERVICIOS SISTEMA AUTOGENERACION ISLA SANTA MARIA, CORONEL**, de acuerdo a la glosa 03 oferta programática de los gobiernos regionales del presupuesto de inversión respectivo (subtítulo 24). Adicionalmente, los gobiernos regionales podrán ejecutar la siguiente oferta programática no considerada en los ámbitos de competencia establecidos en el D.F.L N° 1-19.175:

Energía, transporte y telecomunicaciones.

a) *Continuidad de servicio de autogeneración de energía, reconocidos por la Subsecretaria de Energía*

Cabe destacar, que según la circular 09 de la DIPRES del 31 de enero del 2024, se entiende que se exceptuaran del proceso de evaluación ex ante los programas ejecutados como programas públicos, actividades o subsidios financiados durante el año 2023.



Firmado por:
Jorge Esteban Muñoz Jiménez
Analista del Departamento de
Preinversión y Municipalidades
Fecha: 13-11-2024 09:47 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



Firmado por:
Saúl Antonio Ríos Arriagada
Jefe Departamento de Inversión y
Municipalidades
Fecha: 13-11-2024 15:58 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Concepción, 13 de noviembre de 2024

CERTIFICADO N.º 4 / noviembre 2024

Unidad de Preinversión

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Departamento de Inversiones y Municipalidades.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SKW1Gy1203>

Gobierno Regional del Bío Bío
Prat 525, Concepción





1788116

ORD.OF N°: 1.233.-

ANT: Ord. N° 1.860 del Jefe de División de Infraestructura y Transporte del GORE, Región del Biobío, del 26 de Marzo 2024.

MAT: Subsidio a la operación de sistema autogeneración de energía Isla Santa María

CORONEL, 30 DE JULIO 2024.-

DE : ALCALDE COMUNA DE CORONEL.

A : SR. JEFE DE DIVISION DESARROLLO REGIONAL, GORE BIOBIO

En atención al Ord. Mencionado en el ANT. Respondemos a Ud. lo siguiente:

Informamos que el sistema de autogeneración de la Isla Santa María fue reconocido por la Subsecretaria de Energía. De acuerdo a las instrucciones vertidas en la Resolución Exenta de N° 68 de fecha 5 de Marzo del 2024 del Ministerio de Energía. Esta situación que se ratifica con la Resolución Exenta N° 131 de fecha 04 de junio 2024 de la subsecretaria de Energía.

Por otro lado enviamos antecedentes necesarios para la tramitación del subsidio. De acuerdo a Ord. Mencionado en el ANT.

Se adjunta documentación

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


BORIS CHAMORRO REBOLLEDO
ALCALDE

JIC/GAA/ECHM/echm.
DISTRIBUCION:

- 1.- La indicada
- 2.- Jefe de División de Desarrollo Regional, Gore Biobío.
- 3.- Jefe Departamento Inversiones y Municipalidades, Gore Biobío.
- 4.- Secplan
- 5.- Archivo



FORMULARIO DE POSTULACIÓN
OFERTA PROGRAMATICA NO CONSIDERADA EN LOS AMBITOS DE
COMPETENCIA ESTABLECIDOS EN EL D.F.L N°1-19.175

Fecha Presentación: 10-09-2024

1. NOMBRE OFERTA PROGRAMATICA

CONTINUIDAD DE SERVICIOS SISTEMA AUTOGENERACION ISLA SANTA MARIA, CORONEL
Código Sagir SOLI#0000048649

2. TIPOLOGÍA

☒	Emergencia	X	Energía, Transporte y Telecomunicaciones
☐	Seguridad Publica		Gestión Hídrica
☐	Cuidados		Operación de alcantarillado
☐	Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos		

2.1 SUBTIPOLOGIA

Señalar especificidad de la tipología señalada anteriormente, según la Ley de Presupuesto 2024	a) Continuidad de servicio de los sistemas de autogeneración de energía, reconocidos por la Subsecretaría de Energía.
--	---

3. DESCRIPCIÓN ABREVIADA (Máximo 10 líneas)

Solicitud de financiamiento presentada por la Municipalidad de coronel, con el propósito de Financiar la CONTINUIDAD DE SERVICIOS SISTEMA AUTOGENERACION ISLA SANTA MARIA, CORONEL que beneficia a 608 usuarios de los cuales 582 corresponden a usuarios residenciales y 26 a usuarios no residenciales en donde destacan escuelas, servicios públicos, APR entre otros, ubicados en Isla Santa María, Coronel.

PERIODO DE EJECUCIÓN	12 meses
----------------------	----------

Definir la problemática indicando los recursos solicitados

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

Isla Santa María, Coronel.
Población aproximada de 3.000 habitantes. El sistema eléctrico provee suministro eléctrico a 625 usuarios, donde el total de usuarios beneficiarios de aporte señalado asciende a 608 de los cuales 582 son de tipo residencial y 26 son usuarios de tipo no residencial, correspondientes a: 1 escuela, 3 postas, 6 servicios públicos, 7 iglesias, 2 usuarios comerciales, 3 APR no BT1, 1APR BT1, 1 jardín infantil y 2 usuarios dedicados a actividades de pesca.



5. DESCRIPCIÓN

Descripción de la actividad en escenario actual sin financiamiento.	<i>El sistema de generación de energía lo administra la Empresa Eléctrica de la Frontera S.A (Frontel), regulado mediante acuerdo tarifario, firmado entre la Municipalidad de Coronel y Frontel en el año 1998, acuerdo que se ha renovado cada cuatro años en los mismos términos originales suscritos.</i> <i>El sistema de autogeneración en Isla Santa María en su componente de generación esta conformado por tres unidades Diesel: dos grupos cummins de 440 Kw y 288 Kw y un grupo FPT de 360 Kw, lo que suma una potencia total instalada de 1.088 kw.</i> <i>La tarifa a cancelar por los beneficiarios están determinada por el acuerdo tarifario señalado y dado el costo de la tarifa de sostenibilidad del sistema y la situación económica de la gran mayoría de los consumidores de la isla hace imposible para ellos cancelar la tarifa a los precios establecidos según acuerdo tarifario, por lo que desde el año 2012 al año 2023 la normativa, Ley de Presupuestos cada año establecido la posibilidad de otorgar subsidio a la operación de sistema de autogeneración de energía en zonas aisladas que fueran reconocidas por la Subsecretaría de Energía y para las que esa institución determinara el monto a otorgar como subsidio a la operación de cada año. Es así que el Gobierno Regional subsidió cada año la tarifa a cancelar por los usuarios de tal manera que pagaran la que correspondía a punto más cercano del continente en la comuna a la que está relacionado el sistema de autogeneración, es decir tarifa referencial correspondiente a comuna de Coronel en la provincia de Concepción, Región del Biobío.</i> <i>La Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024, en la letra a) del apartado Energía Transporte y Comunicaciones de la glosa 03, partida 31, capítulo 01, programa 02 "Gobiernos Regionales-Programas de Inversión Regional" dispone que con cargo al subtítulo 24 de los Gobiernos Regionales se podrán destinar recursos para ejecutar la oferta programática relativa a la continuidad de servicio de los sistemas de autogeneración de energía, reconocidos por la Subsecretaría de Energía.</i> <i>Con Resolución Exenta N° 131 de fecha 04 de junio del 2024 la Subsecretaría de Energía reconoce sistema de autogeneración de energía de la localidad de Isla Santa María de Coronel para efectos del aplicación de la glosa señalada, para el año 2024 indicando que la administración y operación del sistema se encuentra a cargo de la empresa FRONTEL S.A., del grupo SAESA, empresa que es responsable de mantener y operar la planta de generación y las redes de distribución y que el sistema cumple con los requisitos de la definición de "Sistema de autogeneración de energía eléctrica concentrado", debido a que cuenta copulativamente con las características de 1) generar energía eléctrica en forma local e independiente 2) su capacidad instalada de generación es igual o inferior a 1.500 KW 3) cuenta con una red de distribución de energía eléctrica 4) abastece de energía eléctrica principalmente a viviendas y establecimientos con rol público 5) no está conectado al sistema eléctrico nacional o a sistema mediano.</i> <i>Dado que para el presente año 2024 la normativa no establece que la Subsecretaría de Energía determine el monto a otorgar para dar continuidad al servicio de tal manera que los consumidores continúen pagando tarifa referencial de comuna de Coronel, se hace necesario dar continuidad al programa y por tanto determinar el monto necesario como aporte FNDR para dar continuidad al servicio.</i> <i>La Municipalidad de Coronel no cuenta con los recursos necesarios para financiar la operación del sistema de autogeneración de energía en la localidad de Isla Santa María.</i>
---	---



Descripción de los beneficiarios de la actividad	625 beneficiarios, 582 son de tipo residencial y 26 son usuarios de tipo no residencial, correspondientes a: 1 escuela, 3 postas, 6 servicios públicos, 7 iglesias, 2 usuarios comerciales, 3 APR no BT1, 1APR BT1, 1 jardín infantil y 2 usuarios dedicados a actividades de pesca.)
Descripción Financiera	Se adjuntan documentos de cálculo en sagir.

6. Monto solicitado.

	Monto Total (M\$)	Aporte Municipal	Solicitud financiamiento (%)	Monto Solicitado (M\$)
Solicitud de financiamiento	\$874.251	\$0	100%	\$874.251

7. Presupuesto. (Detalle de monto solicitado).

Consumo por beneficiarios

Tipo de usuario	Cantidad de usuarios	Consumo promedio mes informado período indicado KW/H/mes	Consumo solicitado a beneficio aporte KWH mes
Viviendas	582	119	119
Escuela	1	2.523	2.523
Postas	3	627	627
Servicios Públicos	6	456	456
Iglesias	7	48	48
Comercial	2	1.261	400
APR no BT1	3	2.577	2.577
APR BT1	1	57	57
Jardín Infantil	1	196	196
Pescadores	2	59	59

Tarifa sostenibilidad (TS) correspondiente a tarifa real aplicada en la isla

Mes -Año	Tarifa Sostenibilidad (\$KWH)
sept-23	992,581
oct-23	1.052,713
nov-23	1.090,110



dic-23	976,354
ene-24	898,824
feb-24	914,795
mar-24	1.033,575
abr-24	1.026,030
may-24	1.000,938
jun-24	1.030,098
jul-24	1.000,140
ago-24	1.052,206

Tarifa Referencial (TR) correspondiente a precios de la electricidad en comuna de Coronel

Mes-año	Tarifa BT1 Coronel (\$/KWH) <350 con IVA	Trasporte electricidad (\$/KWH) con IVA	TRR (\$/KWH) con IVA
sept-23	127,608	19,965	147,573
oct-23	127,608	19,965	147,573
nov-23	127,608	19,965	147,573
dic-23	127,608	19,965	147,573
ene-24	127,608	23,351	150,959
feb-24	127,608	23,351	150,959
mar-24	127,608	23,351	150,959
abr-24	127,608	23,351	150,959
may-24	127,608	23,351	150,959
jun-24	159,175	23,351	182,526
jul-24	136,504	29,25	165,754
ago-24	136,835	29,25	166,085

Tipos de usuarios a financiar

Beneficiarios	Cantidad	Consumo KWH mes	Total, KWH mes
Viviendas	582	119	69.258
Escuela	1	2.523	2.523
Postas	3	627	1.881
Servicios Públicos	6	456	2.736
Iglesias	7	48	336
Comercial	2	400	800
APR no BT1	3	2.577	7.731
APR BT1	1	57	57



Jardín Infantil	1	196	196
Pescadores	2	59	118
			85.636

Monto solicitado

Mes-año	TS (Isla)	TR Coronel	Consumo total KWH mes	Consumo total KWH mes	Total solicitado mes \$
sept-23	992,581	147,573	845,008	85.636	\$ 72.363.105
oct-23	1.052,713	147,573	905,140	85.636	\$ 77.512.569
nov-23	1.090,110	147,573	942,537	85.636	\$ 80.715.099
dic-23	976,354	147,573	828,781	85.636	\$ 70.973.490
ene-24	898,824	150,959	747,865	85.636	\$ 64.044.167
feb-24	914,795	150,959	763,836	85.636	\$ 65.411.860
mar-24	1.033,575	150,959	882,616	85.636	\$ 75.583.704
abr-24	1.026,030	150,959	875,071	85.636	\$ 74.937.580
may-24	1.000,938	150,959	849,979	85.636	\$ 72.788.802
jun-24	1.030,098	182,526	847,572	85.636	\$ 72.582.676
jul-24	1.000,140	165,754	834,386	85.636	\$ 71.453.479
ago-24	1.052,206	166,085	886,121	85.636	\$ 75.883.858
					\$874.250.388

Adjuntar Informe firmado por profesional pertinente con responsabilidad administrativa que acredite la Información y /o alcalde.

 GONZALO ARIAS ARIAS Nombre del responsable de la información Secretario Comunal de Planificación 412407124 garias@coronel.cl	 RONIS CHAMORRO REBOLLEDO Nombre del representante de la institución Alcalde 412407120 alcaldia@coronel.cl
---	---





MAT.: Responde al Memorando N°55,
30/09/2024, Depto. Inversiones y
Municipalidades.

CONCEPCION,

MEMORANDO N. ° 92

DE : OSCAR FERREL BUSTOS
JEFE DE DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

A : SAÚL RÍOS ARRIAGADA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVERSIONES Y MUNICIPALIDADES

Junto con saludar, y por medio del presente, se responde al Memorando N°55 de fecha 30 de septiembre de 2024, del Departamento de Inversiones y Municipalidades, en el cual se solicita la validación de la información entregada por la Ilustre Municipalidad de Coronel, relacionada con el requerimiento de financiamiento para la "Continuidad de Servicios Sistema Autogeneración Isla Santa Maria, Coronel", Código Sagir SOLI#0000048649.

En este contexto, la División de Infraestructura y Transporte confirma que ha revisado y validado los antecedentes presentados por la Municipalidad de Coronel, correspondientes a los siguientes documentos:

- Ord. N°1507, de fecha 10 de septiembre de 2024, del Alcalde de la Municipalidad de Coronel.
- En relación con la consulta número 2 del Memorando N°55, que solicita la justificación de los montos del subsidio para el comercio menor, se informa que dichos montos se fundamentan en la continuidad del servicio. En el año 2023, mediante la Resolución Exenta Subsecretarial N°178, firmada por el Subsecretario de Energía, Sr. Luis Ramos Barrera, la cual reconoce el sistema de autogeneración de energía en Isla Santa María, se definió este consumo como límite del subsidio. En este contexto, se mantendrá el criterio previamente establecido.

Se despide atentamente,



Firmado por:
Oscar Carlos Ferrel Bustos
Jefe de División
Fecha: 07-11-2024 19:36 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

Distribución:

1. La indicada
2. Div. Infraestructura y Transporte
3. Departamento de Inversiones y Municipalidades.

MJLA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/50400007903>